



HERMANAS BETHLEMITAS
PROVINCIA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Medellín

ACUERDO ACADÉMICO NRO. 01

Emitido por : Coordinación Académica
Aprobado por : Consejo Académico

Por el cual se aprueba la modificación en el porcentaje de las casillas de valoración de los grados 10° y 11° y se brindan disposiciones para establecer estrategias de evaluación para medir los resultados institucionales de acuerdo con el modelo de Evaluación por Evidencias (ICFES), y se hacen ajustes en el plan de estudios del área de matemáticas. Se ratifica la modalidad de aprobación de año escolar.

El Consejo Académico del Colegio Bethlemitas, en ejercicio de su competencia funcional, propone que:

Considerando

1. Que en sesión del Consejo académico del día 18 de febrero de 2020, se aprobó modificar las casillas de valoración correspondientes a las establecidas en el SIEE 2020, previa socialización al Consejo Directivo.
2. Que en el estilo pedagógico Institucional enmarcado en la Enseñanza para la Comprensión se propende por la coherencia con el modelo de Evaluación institucional y como respuesta a la medición de las pruebas de estado
3. Que, de acuerdo a lo establecido en el SIEE en el artículo 2, numeral 3 opción b: "Porcentaje de las guías de control para los grados 10° y 11° *"En consideración que el nivel de la media académica correspondiente a los grados 10° y 11° requiere un mayor nivel de exigencia, se establece que las valoraciones correspondientes a las guías de control en cada asignatura, tengan un valor superior dentro del seguimiento al interior de cada período. Los valores de los desempeños que se establecen son: guía de control 1,2 y 3 con un 20 % cada una, Dosificador 8%, Seguimiento 8%, Otros 8%, PFS, 11% Autoevaluación 5%."* (SIEE, propuesto en el 2019 para el 2020)
4. Que, con la consideración anterior, las estudiantes de los grados 10° y 11° al incurrir en una aprobación o desaprobación total de las guías de control, las demás valoraciones pierden total relevancia en el proceso de aprendizaje. Se considera que los porcentajes de valoración en su totalidad favorecen el proceso de aprendizaje.
5. Que, el nivel de rigurosidad y estrategia de evaluación se determina es en el diseño y seguimiento de la evaluación.
6. Que de acuerdo con las consideraciones anteriores existe la necesidad de actualizar los porcentajes de valoración para todos los grados de 1° a 11°, particularmente en los grados 10° y 11°, y proponer para la toda la institución una estrategia de evaluación por competencias que enfoque los resultados de las áreas en coherencia con el ICFES.
7. El decreto 1290 de 2009- Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media, brinda autonomía institucional, enunciado en el artículo 2.3.3.3.6.
8. Que para mayor claridad es necesario explicitar el plan de estudio de matemáticas

Acuerda

1. De 1° a 11°: Todos los juicios valorativos correspondientes a los diferentes desempeños durante el período suman para el seguimiento con igual valor, siendo el resultado final el

promedio de las valoraciones, excepto la co-evaluación cuyo porcentaje será del 5% del valor del período.

2. Porcentajes de Valoración según los desempeños de 1° a 5°

Guía de control #°1	Guía de control #°2	Dosificador	Seguimiento: Ponderado de Miércoles de Prueba: 3°, 4° y 5° Taller de Aprendizaje: 2°	Otros (talleres, participación en clase, quiz, exposiciones)	PFS	Co-evaluación
95%						5%

*para el grado primero (1°) la guía de control aplica a partir del tercer periodo académico. Durante el periodo I y II el docente determina la valoración de acuerdo al proceso de avance en la planeación de las unidades de aprendizaje.

3. Porcentajes de valoración según los desempeños de 6° a 9°

Guía de control #°1	Guía de control #°2	Seguimiento: Ponderado de Miércoles de Prueba / Guía de Control #°3	Dosificador	Otros (talleres, participación en clase, quiz)	PFS	Co-evaluación
95%						5%

4. Porcentajes de valoración según los desempeños para los grados 10° y 11°:

Guía de control #°1	Guía de control #°2	Guía de control #°3	Dosificador	Otros: (talleres, participación en clase, quiz, exposiciones)	Seguimiento Simulacros	PFS	Co-evaluación
95%							5%

5. Realizar una alianza con una entidad externa, con experiencia en proceso de evaluación bajo el modelo basado en Evidencias, que realimenten constantemente sobre los procesos de aprendizaje de las estudiantes, resultados que permitirá orientar la enseñanza de las áreas. La alianza consta de 5 pruebas por periodo académico de 3° a 9° y 3 simulacros para los grados 10° y 11, dichas pruebas evalúan: Matemáticas, Lectura Crítica, Ciencias Naturales, Inglés y Competencias Ciudadanas (C. sociales). Los resultados asignados en la casilla de valoración de seguimiento será el siguiente:

- Para primaria el ponderado de las 5 pruebas más los talleres de aprendizaje.
- Para los grados de 6° a 9° el ponderado de las 5 pruebas más la tercera guía de control.
- Para los grados 10° y 11° el resultado en los simulacros de seguimiento y final serán en el primer y segundo periodo académico, para el tercer periodo académico esta valoración no suma dentro de las casillas, adquiriendo el mismo porcentaje en las casillas de los grados de 1° a 9°.

6. Realizar un ajuste en el plan de estudio de matemáticas en coherencia con la intensidad horaria de acuerdo con lo establecido en el plan de área y unidades de aprendizaje.

Matemáticas/ Intensidad Horaria	Grado	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°
	Aritmética y estadística	5	5	5	5	5						
	Geometría	1	1	1	1	1						
	Aritmética						4	4				
	Geometría/Estadística						2	3	3	3	3	3
	Álgebra								4	4		
	Trigonometría										4	
	Cálculo											4
	Total	6	6	6	6	6	6	7	7	7	7	7

7. Ratificar que en el colegio Bethlemitas en el marco de la autonomía institucional y en el despliegue el decreto 1290, el año escolar, después de acceder a los beneficios de recuperación, reprueba con una asignatura en desempeño de valoración bajo: 1.0 a 3.2.

Comuníquese, publíquese y cúmplase

Se expide en Medellín, Colegio Bethlemitas marzo de 2020.


 HNA. SANDRA MILENA VALDES LONDOÑO
 Rectora




 JULIANA TORRES DUQUE
 Coordinadora académica